

DESDE MEXICO:

Pronunciamiento del pueblo Nahua contra minería a cielo abierto



¿Quiénes somos?

Nosotros, indígenas nahuas-otomíes de la Sierra de Manantlan, en la zona de conflicto territorial de los estados de Jalisco y Colima, venimos a sumarnos al

plantón que el Frente Amplio Opositor (FAO) a la Minera San Xavier (MSX) ha instalado frente a la embajada de Canadá, para protestar contra los abusos cometidos por las transnacionales mineras.

¿Qué situación padecemos?

En nuestro territorio ancestral nosotros sufrimos desde hace 40 años la actividad depredadora y contaminante de la empresa consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, SA, constituida inicialmente como empresa del sector paraestatal que fue privatizada por el presidente Carlos Salinas de Gortari (1992) y actualmente pertenece a las empresas **transnacionales TERNIUM - ISPAT y MIITAL STEEL** de capital italo-argentino-israelí e hindú.

¿Quiénes nos agreden?

El **gobierno priísta del Estado de Colima** desde hace 40 años protege a la **minera Peña Colorada** que funciona y extrae el mineral de nuestra tierra (hierro pelet), pues la empresa es su principal contribuyente fiscal. Tanto como para la empresa como para el gobierno caciquil de Colima, nosotros los indígenas no existimos pues han hecho todo lo posible para borrarlos de la historia utilizando todo tipo de amenazas y agresiones como: asesinatos de hermanos nuestros, explotación in-

misericorde de las aguas del Río Marabasco y de nuestros manantiales, despojos de nuestras tierras y linderos agrarios, afectación de la salud de nuestras familias, segregación racial, falta de servicios públicos básicos, incomunicación, opresión económica y empobrecimiento de nuestras comunidades.

Las Afectaciones que padecemos a causa de la minería a cielo abierto:

1. **Asesinatos de hermanos nuestros** como 7 nahuas de Ayotitlán y Telcruz asesinados en 1920 en Timbillos, Jalisco, por caciques de Minatitlán; de Avelino Monroy Sandoval que fue asesinado por la minera el 16 de septiembre de 1986; de Alejandro Monroy de Níz el 2 de noviembre de 1995; del alcalde Raúl Delgado Benavides el 15 de julio del 2006; de Aristeo Flores Rolón, miembro del Consejo de Mayores de Ayotitlán, el 20 de abril del 2007, entre muchos otros.
2. **Desplazamiento forzoso de ejidatarios** de Plan de Méndez, Jalisco, a la Cabecera municipal de Cihuatlán a causa de múltiples ordenes de aprehensión y procedimientos judiciales impulsados en su contra por el gobierno de Colima y el Ayuntamiento, en contubernio con la minera.
3. **Cerco policiaco a comunidades:** los poblados de las Pesadas y el Platanar, con frecuencia padecen la instalación de retenes policiacos para impedir que las personas transiten libremente por el territorio, como si fuéramos extranjeros en nuestra propia tierra, lo que ha sido motivo de constante conflicto entre el pueblo de Jalisco y las autoridades de Colima.



4. Conflicto por indefinición de límites territoriales: desde el año 1920 se rompió la paz existente entre los Estados de Jalisco y de Colima con la matanza de Timbillo y Colima, para apropiarse de los yacimientos existentes en nuestro territorio movió el límite natural establecido en 1917 que era el cauce del Río Marabasco, para invadir nuestras tierras, a fin de apropiarse de los yacimientos ferruginosos.

En 1997 el Gobierno de Jalisco demandó el Estado de Colima en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a causa de la invasión y el despojo de nuestros territorios, reclamando por 406.3 kms cuadrados. En el 2005, al ver que la controversia constitucional 3/98 estaba perdida para sus intereses, el Estado de Colima decidió pactar un arreglo con el gobierno de Jalisco, enviar el expediente al Senado de la República para un arreglo político de los límites. Inconformes con esa política equivocada, acudimos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA).

- 5. Contaminación y desperdicio de agua:** apoyada por la policía de Colima, la empresa Peña Colorada está matando la vida y el caudal del Río Marabasco, cuyas aguas son utilizadas como medio de transporte del mineral desde el fundo minero, mediante un obsoleto sistema de bombas colocadas sobre el cauce del Río (hoy seco) y dos ferrocarriles de 52 km de longitud. Aunque la Ley de Aguas Nacionales establece que el agua primero es para consumo humano y para uso agrícola, y por último para usos industriales, en esta zona debido al “apartheid” de que somos víctimas, primero es para la minera, luego para los animales y por último para nosotros los indígenas. Igual suerte padece desde 1992 el Río de Ayotitlán.
- 6. Daños a la salud humana:** a causa de actividad minera diversas familias de las comunidades nahuas padecen enfermedades de la piel, esterilidad, daños oculares y constantes diarreas, pues la empresa minera tira sus desperdicios encima de nuestras comunidades, contamina el aire con detonaciones de explosivos, destruye cerros y manantiales además de nuestros sembradíos ■

Nuestras peticiones y propuestas:

1. Hemos pedido a la **empresa Peña Colorada que modifique el sistema de transporte** que utiliza para llevar el mineral mediante medios rodantes, pues el agua la ocupamos para nuestra alimentación aseo y sembradíos. No hemos tenido respuesta hasta ahora.
2. Estamos exigiendo al **Gobierno Federal que se haga cargo de asegurar la prestación de los servicios públicos** a nuestras comunidades, pues los estados de Jalisco y Colima y los Ayuntamientos en conflicto sólo protegen sus intereses, menoscabando nuestros derechos humanos. Hasta hoy el Estado ha guardado silencio, incumpliendo los acuerdos firmados el 12 de diciembre del 2007.
3. Que sea **levantado de inmediato el cerco policiaco** que mantiene hostigados y aislados a nuestros hermanos nahuas de los poblados de Las Pesadas y el Platanar por parte del gobierno de Colima y el Ayuntamiento de Minatitlán, desde la primera semana del 2008 hasta hoy. El apartheid es un delito de lesa humanidad que por desgracia padecemos todavía en México.
4. Hacemos responsable de cualquier nuevo derramamiento de sangre en primer lugar al gobierno federal y sus dependencias, pues al abandonarnos a merced del cacicazgo de

Colima y la minería a cielo abierto, se vuelve cómplice de nuestros agresores; en segundo lugar, al gobierno priísta del Estado de Colima; en tercer lugar, a las autoridades municipales de Minatitlán, que actúan como capataces de la minería para violar nuestros derechos humanos y despojarnos de nuestros recursos naturales; y por último, al Gobierno de Jalisco por el abandono en que nos tiene.

5. La población indígena de la cuenca norte del Marabasco, no nos oponemos a la actividad minera, siempre y cuando los dueños de la tierra y de los yacimientos **no sigamos siendo tratados como esclavos, se respeten nuestros derechos humanos y libertades fundamentales**, así como **la legalidad en materia de aguas** y de protección a la biodiversidad, y siempre y cuando se nos reconozca como pueblo indígena ancestral dueño del territorio que hoy ocupa – en parte – la minería, se impulse una minería sustentable y se nos haga partícipes de los beneficios que dicha actividad industrial produce anualmente, pues de no ser así seremos los primeros en pedir el cierre de sus actividades y negocios por ser insostenibles, inhumanos, crueles e irracionales.

Jesus Hermenegildo García y Esteban Guzmán Pulgarin, BIA
 Presidente y Secretario del Frente Regional Pro-Manantlan y Cuenca del Marabasco A.C.